Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARIA DEL PILAR OLIVEROS GOMEZ

María del Pilar Oliveros Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Corral de Almaguer (Toledo), calle Alcácer, número 25.

Hago constar:

I.–Que a instancias de don Benicio Verdugo Blanco, se ha iniciado en esta Notaría, acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de finca inscrita, el 26 de febrero de 2010, ante mí, en Villanueva de Alcardete, bajo el número 198 de mi protocolo.

II.–Que la descripción del inmueble objeto del acta, con arreglo al título y el Registro de la Propiedad es la siguiente:

Parcela de terreno en la calle de San Roque, número 7, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Purificación Sierra Santos; izquierda, Teófilo Sánchez Perea, y fondo, Miguel Rodeño Perea.

Según el Catastro, la finca descrita tiene una extensión de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Inscripción.–Tomo 1.302, libro 152, folio 116, finca número 11.201-N, tercera.

Referencia catastral: 8814120VJ9981S0001LR.

Título.–Pertenece a don Benicio, don Manuel y don Enrique Verdugo Blanco, por herencia de su padre don Enrique Verdugo Martínez y adjudicación en escritura otorgada en Villanueva de Alcardete, ante mí, el día 10 de diciembre de 2004, número 1.171 de protocolo.

III.–La finca descrita, fue adquirida por don Teófilo Sánchez Perea, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con doña Esperanza Gallego Notario, en escritura otorgada en Villanueva de Alcardete ante mi, el día 30 de noviembre de 2007, bajo el número 1.246 de protocolo.

IV.–El requerimiento se ha llevado a cabo por don Benicio Verdugo Blanco, mayor de edad, jubilado, casado, de vecindad civil común, con domicilio en Villanueva de Alcardete (Toledo) calle General Villacañas, número 17, y con DNI/NIF número 3.688.043-Q.

V.–Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, podrá comparecer cualquiera que esté interesado, ante mí, Notario autorizante del acta, en el domicilio arriba reseñado para exponer y justificar sus derechos.

Corral de Almaguer 17 de marzo de 2010.–La Notario, María del Pilar Oliveros Gómez.

N.º I.-3425